

8347

Quito, a 30 de marzo del 2015

Señor Ingeniero

GONZALO IVAN VICENTE HIDROVO MINCHONG

Presente.-

35451

Exp. 701879

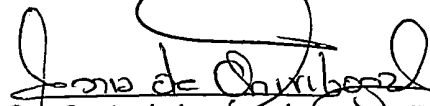
De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que los Accionistas de la compañía **PRODUCTORA TROPICAL JOSKEV SOCIEDAD ANONIMA**. Resolvió designarle a usted **PRESIDENTE** de la misma, para el periodo de **CUATRO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Nombramiento que consta señalado en el **ARTÍCULO VEINTE** de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran señalados en los Artículo **VEINTI UNO** de los Estatutos Sociales, constantes en la escritura pública de constitución otorgada el 3 de marzo del 2015, ante la Notaria Décima Octava del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de marzo del 2015. 1318.

Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en el desempeño de sus funciones

Atentamente.



Sra. Sonia de los Angeles Navas Espín

ACCIONISTA

RAZÓN DE ACEPTACION:

Yo, **GONZALO IVAN VICENTE HIDROVO MINCHONG**, portador de la cédula de ciudadanía No. 130111097-7 domiciliado en esta ciudad de Quito, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PRODUCTORA TROPICAL JOSKEV SOCIEDAD ANONIMA**, en Quito, a 30 de marzo del 2015.



GONZALO IVAN VICENTE HIDROVO MINCHONG

C.C. 130111097-7



TRÁMITE NÚMERO: 35451



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	24571
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8347
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA TROPICAL JOSKEV SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HIDROVO MINCHONG GONZALO IVAN VICENTE
IDENTIFICACIÓN	1301110977
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	CUATRO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1378 DEL:19/03/2015.- NOT. DECIMA OCTAVA DEL:03/03/2015 JTM.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN RMC 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GAS



GC